

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ENVASES DEL LITORAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **ENVASES DEL LITORAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **01-G-DIC-**

0003596 el **-4 ABR. 2001**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES, dividido en ciento sesenta mil acciones nominativas y ordinarias del valor de cuatro dólares cada una. El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES, dividido en ochenta mil acciones iguales, ordinarias y nominativas del valor de cuatro dólares cada un ade ellas...".

ORL/AJT

CMdeL.-

Guayaquil, **-4 ABR. 2001**

M. Martínez Dávalos
A. Manuel Martínez Dávalos
General de la Superintendencia
de Compañías de Guayaquil